



INVITACIÓN Y BASES 2010

I COPA DE ESPAÑA DE KAYAK SURF

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de esta competición corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P)

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Presidente del Club Kayak Surf Galicia
- Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo
- Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

Las reuniones podrán hacer de forma no presencial, pudiéndose realizar propuestas o acuerdos por vía telefónica, mediante fax, e-mail, etc.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Cada competición puntuable, tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables de esta LIGA, a propuesta del Comité de Kayak Surf y del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEF.

Art. 6.- COMPETICIONES

La fecha tope de recepción de inscripciones, confirmación y/o anulación en esta R.F.E.P., para cada una de las competiciones es la siguiente:

Nº	Fecha	Denominación	Fecha límite recepción	Fecha confirmación y modificación
1	30-31 de octubre	I Copa de España de kayaksurf playa de Pantin- Ferrol (A Coruña)	22-10	29-10

Los jefes de equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, en el lugar de celebración de la competición, **desde las 17:00h hasta las 20:00h**, en las fechas indicadas en el cuadro anterior.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Para que un Club pueda participar será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:

- Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes españoles que hayan abonado a la R.F.E.P., a través de su Federación Autonómica, la cuota de afiliación correspondiente al año 2010.

- b) No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la RFEP.
- c) Los Clubes deberán acreditar, a través de la Federación Autonómica correspondiente, la participación en competición oficial Autonómica previa a la celebración de la presente Liga.
- d) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de Básico y la del resto de técnicos ayudantes, que considere oportuno, podrán tener cualquier titulación asociada con el tipo de licencia para ésta Liga, esto es, iniciador, Monitor, Básico, Entrenador Nacional y otras titulaciones reconocidas por la ENEP.

- e) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- f) El técnico responsable no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma. Excepcionalmente y a petición justificada del interesado, la RFEP podrá autorizar una mayor distancia máxima de 150 km.
- g) En las competiciones cada Club contara con la presencia de un técnico que será responsable de los deportistas, bien de su equipo de técnicos y ayudantes o de otros clubes.
- h) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la R.F.E.P.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la RFEP.

Para que un palista pueda participar en las competiciones integradas en esta COMPETICIÓN será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la R.F.E.P., en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina.

Un palista sólo puede participar en su categoría o en la inmediata superior, excepto los cadetes que solo podrán hacerlo en su categoría.

Los palistas de categoría infantil no podrán participar bajo ningún concepto.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Cada club podrá inscribir el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno.

La cuota de inscripción será de 30 € por palista inscrito. Ésta cuota deberá ser abonada directamente al organizador, el mismo día de la competición.

En el acto de confirmación de inscripciones, cada club podrá dar de baja las embarcaciones que considere necesario, teniendo en cuenta las penalizaciones.

Aquellos palistas y embarcaciones que no figuren inscritos en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR.**

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional, **antes de las 13:00 horas de la fecha de recepción que se establece para cada competición**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicada para cada competición.

Las inscripciones podrán realizarlas directamente las Federaciones Autonómicas o Clubes, previa autorización de su Federación Autonómica o de la RFEP, por Internet, para ello se les facilitará una clave de acceso al programa informático que la RFEP ha desarrollado para tal efecto.

Art. 9.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Categorías:

- a. Senior Masculino y Femenino.
- b. Junior Masculino y Femenino
- c. Cadete Masculino y Femenino.

Modalidades:

- a. Kayaksurf - Clásico Internacional (IC) y Alta Performance (HP)
- b. Wave sky
- c. Kayak Abierto (sit-on-top).

Art. 11.- MANGAS

a) Se celebrarán en mangas eliminatorias, desde triales (si fuesen necesarios), octavos, cuartos, semifinales y final.

b) Las mangas estarán compuestas, como máximo, por cuatro competidores, que serán diferenciados por el color de sus lycras.

c) Las mangas comenzarán con un golpe de sonido en un instrumento tipo claxon o sirena y terminaran con dos golpes de sonido. Se entiende que el primer golpe de sonido final es el que determina la finalización de la manga. El Jefe de Jueces indicará cuando va a comenzar una manga. Un competidor que hace el take-off durante el sonido de comienzo de manga contará su ola, un competidor que hace el take-off durante el primer sonido de final de manga no contará su ola.

e) Además se utilizará una señal visual (bandera, disco o cuadrado) con los colores verde y rojo. Cuando comience la manga se colocará el distintivo de color verde y faltando 5 minutos para el final se colocará el distintivo de color rojo. La señal debe tener una posición neutra (sin color) para el tiempo que no se desarrollan mangas.

f) Las mangas pueden comenzar tanto desde el agua o desde una línea de salida en la playa prefijada por el Director de Competición.

g) Donde se permitan las salidas desde el agua los competidores podrán remontar con el permiso del juez árbitro y de una forma pre-acordada (ejemplo: podrán remontar 5 minutos antes de finalizar la manga anterior, sin molestar a los que todavía están compitiendo) y se reunirán fuera del área de competición. Los competidores serán penalizados si interfieren a algún competidor que está en la manga no finalizada. La penalización será considerada como una interferencia y se actuará como tal. Si algún competidor comienza a remontar antes del permiso del director de competición, tiene la obligación de salir del agua totalmente y volver a realizar la remontada o será descalificado de la competición.

h) Si es posible, el comentarista dará una cuenta atrás de 5 segundos, tanto al comienzo como a la finalización de las mangas.

i) Se deben usar al menos dos dispositivos para el control de tiempos.

j) Entre el final de una manga y el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir como mínimo un tiempo de 30 segundos.

11.1 - Tiempos de mangas y contabilización de olas.

a) Las mangas serán de 15 a 25 minutos de duración. Cada competidor podrá coger un máximo de 10 olas, el competidor debería ser informado por el comentarista que ha cogido 9 y 10 olas, pero él es responsable de su propio cómputo de olas.

Se contabilizarán las 2, 3 o 4 mejores olas .

b) Las finales tendrán una duración de 20 a 40 minutos.. Se contabilizarán las 2, 3 o 4 mejores olas .

c) El comité de competición deberá decidir los tiempos de duración de las mangas, número de olas a contar y si se realizan salidas desde la playa o desde el agua.

d) Cualquier competidor que surfee una ola una vez terminada su manga dentro de la zona de competición será penalizado y no contabilizará esa ola, la penalización consistirá en una interferencia y será marcada por el Jefe de Jueces, poniéndolo en conocimiento del Director de Competición de inmediato. Se recomienda a todos los competidores que una vez finalizada su manga salgan del agua sin hacer maniobras.

e) Para que una ola puntúe, el competidor debe estar claramente en posesión de la ola e iniciar el Take-off .

f) No habrá ampliaciones de tiempo para una manga ya comenzada. Si por alguna razón tuviera que pararse una manga, ésta se reanudará en el momento en que fue parada y correrá el período de tiempo originalmente establecido. Una excepción a esta regla será cuando el Director de Competición considere que las condiciones han variado radicalmente, y se repetirá la manga en su totalidad.

g) El Director de Competición junto con el Director Técnico decidirán el orden en que se desenvolverán los eventos y los expondrá previamente en el tablón de anuncios.

h) Cuando están en marcha las mangas cualquier competidor no autorizado en el área de competición será penalizado. La penalización consistirá en la inmediata descalificación del competidor.

i) Las hojas de jueces serán recogidas diariamente por el Jefe de Jueces y cualquier juez inconsistente será excluido del panel y podrá realizar otras labores (ejemplo: sponser). El Director de Competición, Jefe de Jueces y el Director Técnico decidirán juntos si un juez debe ser excluido.

j) Las hojas de puntuación de los jueces estarán a disposición de los competidores para examinarlas, preferentemente en el tablón de resultados. Si se tienen que requerir a la organización se examinarán en presencia del Director de Competición o persona delegada por este.

k) Cualquier competidor o técnico que sea encontrado culpable de conducta antideportiva en competición o en la zona de competición, puede ser objeto de sanción.

l) Las mangas darán comienzo aunque no estén completas. Si una manga estuviese compuesta por sólo dos competidores, estos se clasificarían automáticamente para la siguiente ronda sin entrar al agua.

Si esto sucediese a partir de octavos, la duración de la manga se reduciría a la mitad del tiempo establecido y pasarían los dos competidores a la siguiente ronda, si antes de finalizar este tiempo entrase en el agua otro competidor, la manga continuaría con su duración habitual. En el caso de que solamente se presentase un competidor a su manga, el Director de Competición dará por finalizada la misma sin la necesidad de entrar en el agua y el competidor se clasificará para la siguiente ronda.

11.2- Contabilización de la manga por el sistema manual.

Al finalizar la manga se trasladarán las notas de las hojas de jueces a la Hoja de Tabulación. En esta hoja se realizará la media de cada ola desechando la peor y mejor nota. Posteriormente se realizará la suma de las dos mejores olas para determinar las posiciones, obteniendo la primera posición el deportista con mayor puntuación total y así sucesivamente.

11.3- cruces para elaboración de mangas.

El siguiente esquema representa la colocación previo ranking en las competiciones con el método de cruces tradicional.

SERIES 1/8

1º = 4 – 13 2º = 5 – 12 3º = 8 – 9 4º = 1 – 16
5º = 2 – 15 6º = 7 – 10 7º = 6 – 11 8º = 3 – 14

SERIES ¼

1º= 2º/1ª, 1º/2ª, 2º/3ª, 1º/4ª
2º= 1º/1ª, 2º/2ª, 1º/3ª, 2º/4ª
3º= 2º/5ª, 1º/6ª, 2º/7ª, 1º/8ª
4º= 1º/5ª, 2º/6ª, 1ª/7ª, 2º/8ª

SERIES ½

1º= 1º/1ª, 2º/2ª, 2º/3ª, 1º/4ª
2º= 2º/1ª, 1º/2ª, 1º/3ª, 2º/4ª

FINAL

1º/1ª, 1º/2ª, 2º/1ª, 2/2ª

Art. 12.- PUNTUACIÓN DE MANIOBRAS

Se valorarán las siguientes acciones:

- a. Donde se ejecuta la primera maniobra.
- b. Como de bien se ejecuta (calidad).
- c. Como se encadenan las maniobras.
- d. Realiza el competidor giros en las diferentes secciones que ofrece la ola o pasa éstas de largo.
- e. Comparar la maniobras en Outside (rompiente más alejada) con las del Inside (rompiente cercana a la orilla).
- f. Comparar el punto de take-off y la profundidad del competidor en el momento de realizarlo.
- g. Considere como utiliza la fuerza de la ola el competidor.
- h. Habilidad del competidor para pasar las secciones y la funcionalidad de las maniobras en cada una.
- i. Completó la maniobra el competidor y lo hizo con control.
- j. Verticalidad de la maniobra y profundidad del botton turn antes de realizarla.

Art. 13.- ZONA DE COMPETICIÓN.

La zona de competición, estará debidamente señalizada con cuatro banderas que se clavarán en la arena dos a dos, por encima del límite aproximado de la marca alta del mar. Deberá estar totalmente libre de practicantes de surf u otras modalidades acuáticas, así como de bañistas en el momento de comenzar cada manga.

La Organización del campeonato será directamente responsable de tener libre la zona de competición durante la misma, efectuando los avisos al efecto que se consideren necesarios para ello. Si algún participante desobedeciera reiteradamente estos avisos, podrá ser sancionado por ello.

La organización de cada competición, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de competición.

Art. 14.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS

En el momento de acceder los palistas al agua se realizará un control de identificación por el Árbitro correspondiente, por lo que será obligatorio que todos los palistas lleven visible su D.N.I., carnet de conducir, pasaporte u otro documento que acredite la personalidad del palista.

Todo palista que haya participado en la competición y al término de la misma no pueda demostrar su identidad, mediante su D.N.I. u otro documento oficial con foto, no puntuará individualmente ni para su Club hasta que demuestre su identidad.

Art. 15.- CONTROL DE EMBARCACIONES

Todas las embarcaciones deberán tener:

- Contornos redondeados.
- Un diámetro mínimo de 50 mm (permitiendo 6mm de protuberancia) vistos en un plano horizontal.

- Flotabilidad, incluso llenos de agua.
- Cintas colocadas a no más de 3 cm de las puntas del kayak. En caso de tener las cintas a más de 3 cm de la punta, éstas deberán ser lo suficientemente largas para que alcancen el extremo de la embarcación.
- Es obligatorio el uso de casco y chaleco salvavidas homologados para todos los competidores.

Art. 16.- LYCRAS IDENTIFICATIVAS

Los competidores están obligados a colocarse, de manera correcta, y quitarse la lycra en el lugar que se les entregue y hacer el recorrido de ida y vuelta con ella puesta. La no observancia de esta regla será penalizada como una sanción o multa.

El competidor tiene la obligación de recoger su lycra al menos 5 minutos antes del comienzo de su manga.

Los competidores están obligados a llevar la lycra de la competición en todos los momentos que se estime necesarios. (ejemplo: entrega de premios, entrevistas, presentaciones etc...).

Art. 17.- SUSPENSIÓN DE LA COMPETICIÓN

Si la competición se tiene que suspender por cualquier causa, se tendrá en cuenta si se han realizado las mangas de octavos de final. En caso de haberse realizado se adjudicarán a los competidores la puntuación hasta la fase que han alcanzado, o hasta la última fase que se haya realizado en su totalidad.

Los premios en metálico no disputados se repartirán entre los competidores que han alcanzado la última fase.

En caso de no haberse realizado la totalidad de las mangas de octavos, la competición será suspendida y se dará por no celebrada, devolviendo a los competidores la cuantía de la inscripción y no se repartirán ni puntos ni premios.

Art. 18.- PARTICIPANTES NO PRESENTADOS A SUS MANGAS

Si algún participante clasificado para una ronda, o algún TOP clasificado directamente para octavos, no se presentase a su manga, no recibirá ninguna puntuación por esa manga, tampoco será sustituido por otro competidor. En caso de que el participante venga de mangas anteriores alcanzará la puntuación de su mejor resultado.

Se considera a un participante presentado si recoge su lycra en el juez de playa (beach marshall) y computa, como mínimo, una ola en su manga.

Los TOP de cada campeonato inscritos en el mismo y no presentados, sin previo aviso y justificación, serán penalizados con puntos en el ranking o una multa económica.

Art. 19.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 20.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR CLUBES

Puntuación individual:

En cada categoría y modalidad puntuaran las 16 primeras embarcaciones.

Clasificación Puntos

1º- 21 Ptos.	
2º- 18 Ptos.	9 º-10 Ptos.
3º -16 Ptos.	10º- 9 Ptos.
4 º-15 Ptos.	11 º-8 Ptos.
5 º-14 Ptos.	12 º-7 Ptos.
6 º-13 Ptos.	13º- 6 Ptos.
7º -12 Ptos.	14 º-5 Ptos.
8 º-11 Ptos.	15 º-4 Ptos.

16 °-3 Ptos.

Puntuación por clubes:

La puntuación total de un Club se obtendrá por la suma de las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones.

Art. 21.- DESEMPATES

En una prueba de una competición:

En el caso de empate en la puntuación total de dos deportistas se procede de la siguiente manera:

1. Primero se comprueba la mejor ola, si son diferentes el primero será el que posee esta ola de mayor puntuación.
2. Si esto no sucediera se sumarían las siguientes olas, es decir, se tomaría el total de las 3 mejores olas.
3. Si se mantiene el empate se sumarán las 4, 5... mejores olas hasta deshacer el empate.
4. Solamente se repetirán los empates irrompibles.

En la clasificación final de clubes de una prueba

En caso de empate en la suma de puntos alcanzados por dos o más club en un prueba. Se resolverá por el que mejora clasificación haya obtenido en la modalidad HP Hombre senior, en caso de que ambos clubes no disputaran esta prueba, la secuencia sería: HP mujer senior, HP Hombre junior, HP Mujer Junior, HP Hombre Cadete, HP Mujer Cadete, luego irían los IC y en caso de mantenerse el empate los Sit on Top y/o wave sky

Art. 22.- RECLAMACIONES

- a) Cualquier competidor tiene el derecho a reclamar sobre el resultado de una manga. Todas las reclamaciones deben ser por escrito y ser presentadas en nombre el competidor por su entrenador. El Comité de Competición resolverá la reclamación.
- b) En caso de que a un competidor le sea marcada una interferencia, el juez árbitro se la notificará al entrenador o al propio competidor una vez finalizada la manga. Cualquier reclamación relacionada con la interferencia debe ser presentada por escrito dentro de los 10 minutos de haberse notificado.

Todas las protestas o reclamaciones deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de 20 €. las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

- c) El resultado de la resolución del Comité de Competición será comunicado al entrenador, o en su caso al competidor, por el juez árbitro y su decisión será definitiva.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 23.- TÍTULOS

POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3er. Clasificado

POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes títulos:
Club Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

Art. 24.- TROFEOS EN COMPETICIONES

INDIVIDUALES:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

POR CLUBES:

Recibirán trofeo los tres primeros clubes clasificados, en cada competición.

Art. 25.- RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

En aquellos casos en que por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, para la entrega de trofeos.

Art. 26.- PREMIOS (los que proponga el organizador local)

Con la clasificación final se obtendrán los premios que se detallan:

Clasificación Importe

1º-----€

2º-----€

Art. 27.- PENALIZACIONES Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Las Federaciones Autonómicas abonarán a la R.F.E.P., **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos los clubes participantes en cada competición correspondientes a su Autonomía, previo envío, por la RFEP, del motivo y detalle de las mismas.

Serán **penalizadas con 20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 40€**.

En caso de que no se cumplan las normas de seguridad, el Juez Árbitro puede prohibir la salida a un competidor.

REUNIÓN DE JEFES DE EQUIPO:

La reunión de Jefes de Equipo, para cada competición que integra la Liga, se llevará a cabo obligatoriamente con la presencia de todo el Comité de Competición, **mínimo 2 horas antes** del comienzo de la competición, facilitando en la misma todas las informaciones necesarias:

- Programa horario definitivo de la competición
- Plano de la zona de competición
- Demás información, etc...

Art. 28.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta **LIGA** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es telefónicamente o por escrito.

Madrid, 1 de octubre de 2010

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Juan José Román Mangas

Jesús Rodríguez Inclán